



# ANEP

ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Expediente N° 2021-25-5-001434

Prioridad: **Normal**  
Acceso restringido: **No**

---

Tipo de Expediente :

Oficina origen:

Asunto:

Tipo de Titular   
Titular:

---

Fecha iniciado: **24/03/2021 16:22:22**      Fecha valor: **24/03/2021**

Clasificación: **Público**

Elemento físico: **No**

---

Montevideo, 21 de abril de 2021

Reunido el tribunal integrado por: Lic. Mónica Esquibel (Directora del CERP del Este), Prof. A. Cruz Cabral (Coord. del Depto. Área Pedagógico-Histórico-Filosófico) y Prof. Alma Domínguez (docente efectiva de Historia de la Educación), se evalúan las aspiraciones presentadas al llamado abreviado para cubrir horas de *Historia de la educación*, curso correspondiente a la Subsección Historia de la educación del Departamento Área Pedagógico Histórico Filosófico, en el CERP del Este según el reglamento de llamados abreviados (Acta 44 Res. 51 del 10/12/2020 del Consejo de Formación en Educación).

De la evaluación surge que ninguna de las aspiraciones alcanza el puntaje mínimo habilitante (40 puntos):

NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
SILVIA BENITEZ	1.341.676-1	35,15 puntos
VICENTE CANCELLARA	4.231.484-9	30,01 puntos
PAULA NÚÑEZ	4.656.730-5	28,83 puntos
RECAREDO LOPEZ	4.575.369-4	26,39 puntos
GUILLERMO MOYA	4.404.652-9	25,27 puntos
FERNANDO SCHIAFFINO	3.950.456-0	21,98 puntos

Observaciones:

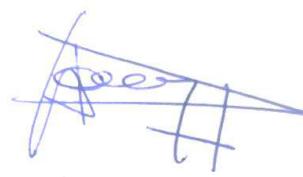
- Debido a las disposiciones institucionales vigentes el tribunal se reunió en modalidad presencial – virtual.
- El Coordinador Académico Nacional integra el tribunal personalmente y, dado que el resultado del llamado no contribuye a cubrir vacantes, acuerda con la solicitud de la Dirección del CERP del Este al Consejo para flexibilizar el uso del listado del presente llamado hasta un mínimo de 30 puntos una vez agotadas otras posibilidades.



Prof. A. Cruz Cabral  
Coordinador Académico Nacional  
Depto. Área Pedagógico-Histórico-Filosófico



Lic. Mónica Esquibel  
Directora  
CERP del Este



Prof. Alma Domínguez  
Profesora efectiva en Historia de la Educación



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Formación en Educación

Ac. Sec. 14  
Res. 67  
Exp. 2021-25-5-001434  
VB/ls

Montevideo, 05 MAYO 2021

**VISTO:** el planteamiento presentado por la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, a fin de cubrir horas vacantes de la asignatura Historia de la Educación, curso correspondiente a la Subsección Historia de la Educación del Departamento Área Pedagógico Histórico Filosófico;

**RESULTANDO:** que el Llamado Abreviado se realizó conforme a lo establecido en la Resolución N°32 del Acta N°45 de fecha 16 de diciembre de 2020 de este Consejo;

**CONSIDERANDO:** I) que el Tribunal actuante eleva las evaluaciones de los aspirantes correspondiendo su homologación;

II) que asimismo informa que el Coordinador Académico Nacional integra el tribunal personalmente y dado que el resultado del llamado no contribuye a cubrir vacantes, solicitan flexibilizar el uso del listado del presente llamado hasta un mínimo de 30 puntos una vez agotadas otras posibilidades;

III) que los aspirantes Vicente Cancellara, Paula Núñez, Recaredo López, Guillermo Moya y Fernando Schiaffino no alcanzaron puntaje mínimo habilitante;

IV) que se considera pertinente acceder a lo solicitado;

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta 29, Res. 34 de fecha 23 de agosto de 2017;**

**RESUELVE:**

1) Homologar el ordenamiento resultante del estudio realizado por el Tribunal actuante, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes para cubrir horas vacantes de la asignatura Historia de la Educación, curso correspondiente a la Subsección Historia de la Educación del Departamento Área Pedagógico Histórico Filosófico en el Centro Regional de Profesores del Este, para el año lectivo 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

- Silvia Benitez- 35.15 puntos.

2) Autorizar al Centro a utilizar el Acta del referido Llamado hasta 30 puntos inclusive,



por vía de excepción y por el año lectivo 2021.

3) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros llamados a aspiraciones.

4) Encomendar a la Dirección del Centro, la notificación de todos los inscriptos en los llamados de referencia.

Pase al Centro Regional de Profesores del Este a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.

  
**Esc. Fernando Ferré**  
Prosecretario  
Consejo de Formación en Educación



  
**Esc. Rosana García Paz**  
Secretaria General  
Consejo de Formación en Educación